



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

I.E.S. JUAN DE MAIRENA

Pasaje de la Viña, 3 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid) C.C.: 28043028 Tel.: 916 51 81 99 Fax: 916 63 91 37

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SAN304 CFGS HIGIENE BUCODENTAL

CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:

Las pruebas se celebrarán los días **14 y 15 de mayo de 2018** de acuerdo con la siguiente distribución horaria:

	Lunes 14	Martes 15
15:00	Educación sanitaria y promoción de la salud.	Prevención bucodental.
16:15	Exploración bucodental.	Vigilancia epidemiológica.
17:30	Formación y orientación laboral.	Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Higiene Bucodental.

NORMATIVA:

ORDEN 4368/2017, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se coordina el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el curso académico 2017-2018.

REAL DECRETO 537/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Higiene Bucodental y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Real Decreto 549/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Higiene Bucodental.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO:

Los aspirantes deberán acudir a los exámenes provistos de su DNI, NIE o Pasaporte en vigor, que les podrá ser requerido en cualquier momento para su identificación.

Las pruebas se estructurarán incluyendo preguntas teóricas y prácticas, de manera que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación correspondientes, que los candidatos han alcanzado las distintas capacidades terminales y, en su caso, las competencias asociadas al módulo profesional.

Cada prueba constará de 40 preguntas tipo test, con cuatro opciones de respuesta, que se contestarán en una hoja de respuestas. El cuadernillo de preguntas deberá devolverse. No se corregirá ningún examen que no vaya acompañado del correspondiente cuadernillo de preguntas.

En todo caso se escribirá y se señalarán las respuestas con tinta indeleble, que no sea roja (preferiblemente azul o negro).

Si se ha de rectificar una respuesta, trazar un aspa o tachar con una línea horizontal. No utilizar líquido corrector (Tippex).

Se utilizará solamente el papel facilitado por el examinador.

No se podrá utilizar ningún material de consulta.

Criterios de calificación: la nota de cada examen se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota del examen} = \frac{\text{Número de aciertos} - (\text{número de errores} \times 0,33)}{\text{Número de preguntas} / 10}$$

Para aprobar se deberá obtener una nota en el examen igual o superior a 5.

Los contenidos se referirán a los currículos anteriormente citados.

Materiales que deben aportar los interesados:

- ✓ Bolígrafo azul o negro.
- ✓ Calculadora científica no programable. Para los módulos profesionales de:
 - Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Higiene Bucodental.
 - Vigilancia epidemiológica.
 - Educación sanitaria y promoción de la salud.
 - Formación y orientación laboral.
- ✓ Queda prohibido el uso de tippex o cualquier otro corrector.

Igualmente, se prohíbe la utilización de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico. En ningún caso se podrá utilizar la calculadora del teléfono móvil para la realización del examen.

Durante la realización de la prueba se observarán todas las normas elementales de comportamiento. Todos permanecerán en silencio.

***NOTA: Estas instrucciones tienen carácter meramente informativo. El documento oficial estará expuesto en el tablón de anuncios del instituto**